

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 10- 2001

Lima, 13 de agosto de 2001

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria.

Que, para el cumplimiento de la indicada función la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios.

Que, en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en el seminario taller sobre "Política Monetaria y Operaciones de Mercado Abierto" organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA.

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de agosto de 2001.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de México, D.F., México, del señor Adolfo Ibargüen Alfaro, Jefe de la Sección Instrumentos Monetarios, del 19 al 31 de agosto de 2001 inclusive, a fin de participar en el curso que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US \$	734.10
Viáticos	US \$	2 600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US \$	25,00
<b>TOTAL</b>	<b>US \$</b>	<b>3 359,10</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Germán Suárez Chávez**  
Presidente